AÑO 50
NÚMERO 5795
2016 · MARZO ·15

REGISTRO DISTRITAL

DECRETO DE 2016

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Decreto Número 105
(Marzo 15 de 2016)

"Por el cual se aclara el Decreto Distrital 104 de 2016"

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 10 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 44 del Acuerdo Distrital 348 de 2008,y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 104 de 2016 el Alcalde Mayor convocó al Concejo de Bogotá, D.C., a sesiones extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 30 de abril de 2016.

Que en el artículo 2 ídem se señalaron los proyectos de Acuerdo de los que se ocupará el Cabildo Distrital en las citadas sesiones, y cuyo trámite corresponde, entre otros, al segundo debate.

Que se citó el *"Proyecto de Acuerdo 076 de 2016. "Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones".*

Que el proyecto de Acuerdo en mención fue acumulado con el proyecto de Acuerdo 082 de 2016, debiéndose referenciar así en el mencionado Decreto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aclárese el segundo proyecto de Acuerdo para segundo debate señalado en el artículo 2° del Decreto Distrital 104 de 2016, así:

"Proyectos de Acuerdo 076 y 082 de 2016 acumulados por unidad de materia 'Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones'."

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto rige a partir de su publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

RESOLUCIÓN DE 2016

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Resolución Número 178
(Marzo 14 de 2016)

"Por la cual se hace un nombramiento".

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.
En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º-: Nombrar a la doctora CLAUDIA PATRICIA IBAÑEZ VILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.586.268, en el cargo de Asesor Código 105 Grado 05 de la Oficina de Alta Consejería

para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO 2º-: Notificar a la doctora CLAUDIA PATRICIA IBAÑEZ VILLA, el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO 3º-: Comunicar a la Subdirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría, para los trámites legales correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por la Subdirectora Financiera de la Secretaría general de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Distrital 517 de 2015.

ARTÍCULO 5º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo dos mil dieciséis (2016).

DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO
Secretaria General